

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19271** *CRISTALERÍAS ERAUSQUIN MÁLAGA, S.A.*

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

En relación con la Convocatoria de Junta General Ordinaria publicada en el BORME del día 25 de mayo de 2009, n.º 96, página 17734 n.º de anuncio 16574, por la que se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en la sede social, Camino de la Térmica, Conjunto Industrial Pacífico de Málaga, el día 29 de junio de 2009 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesaria, en el mismo domicilio social el 30 de junio de 2009 a las diecisiete horas, a petición de varios accionistas y conforme al artículo 97.3 de la L.S.A. se incluye el siguiente punto en el orden del día :

-Reelección en el cargo de Administrador único de D. Alejandro Garmendia Ruiz por un período de cinco años y con cuantas facultades le concede la Ley y los Estatutos sociales.

Por lo que el orden del día de la Junta General Ordinaria convocada queda fijado en los siguientes asuntos a tratar que se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Aprobación y aplicación del resultado.

Segundo.- Reelección para el ejercicio 2009 de Auditor conforme al artículo 204.1º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.- Examen y aprobación si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Reelección en el cargo de Administrador único de D. Alejandro Garmendia Ruiz por un período de cinco años y con cuantas facultades le concede la Ley y los Estatutos sociales.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 26 de mayo de 2009.- El Administrador Único, Alejandro Garmendia Ruiz.

ID: A090043364-1